



Arauca, Arauca, 18 de agosto de 2023

Asunto : **Estarse a lo resuelto por el superior**
Radicado No. : 81001 3333 001 2019 00284 00
Demandante : Pedro Antonio Martínez Vera
Demandado : Nación – Ministerio de Educación -Fondo
Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

Según constancia secretarial que antecede, el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca; en providencia del 17 de febrero de 2023, dicha Corporación revocó el primer inciso del numeral tercero y el numeral cuarto de la decisión tomada por este Despacho, el día 15 de junio de 2022 que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Estarse a lo resuelto por el superior en providencia del 17 de febrero de 2023.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, por secretaría archivar las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8007ac2c37a5ff8986b2a38015b3719aa4958abc9918dc3a60b2663fe49ffde5**

Documento generado en 18/08/2023 09:25:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>